

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.  
mp. de la Diputación Provincial. — Tel: 1700

Jueves 26 de Noviembre de 1959

Núm 267

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasados: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

### División Inspectora de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

#### NOTA-ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de 16 de Diciembre de 1954, se hace saber ha sido señalado el día 4 de Diciembre próximo, a doce horas, para el pago a los propietarios que más abajo se relacionan, del importe de los terrenos necesarios para la «Ampliación de las Instalaciones en la Estación de Ponferrada», cuyo pago se efectuará en el lugar que disponga el Sr. Alcalde de Ponferrada, y precisamente a los interesados o representantes suyos debidamente autorizados para ello, que exhibirán los correspondientes títulos de propiedad. Madrid, 19 de Noviembre de 1959.—El Jefe de la División, (ilegible).

Relación de propietarios

Augusto Sierra Rodríguez.

5185

### Administración provincial

### Excm. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 30 del corriente, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y 48 horas después en segunda:

- 1 Actas sesiones ordinaria y extraordinaria 30 de Octubre.
- 2 Recursos niveladores Ayuntamientos Presupuesto 1960.
- 3 Cuenta liquidación Presupuesto extraordinario construcción Escuelas.

- 4 Primer expediente de suplementos de crédito al Presupuesto especial de Contribuciones.
- 5 Solicitud Tribunal Tutelar Menores sobre fecha entrada vigor acuerdo provincial.
- 6 Estado comparativo recaudación contribuciones tercer trimestre.
- 7 Expediente ampliación plantilla recaudación zona León pueblos.
- 8 Movimiento acogidos Establecimientos benéficos, Octubre.
- 9 Propuesta Tribunal oposiciones una plaza de Delineante.
- 10 Propuesta Tribunal concurso cuatro plazas Maquinistas Vías y Obras.
- 11 Expediente creación plaza Inspector General Establecimientos benéficos y docentes.
- 12 Solicitud D.<sup>a</sup> Agueda Alvarez Bermúdez, prórroga pensión orfanidad.
- 13 Expediente segregación Entidad local menor de San Pedro de Paradela, del Ayuntamiento de Páramo del Sil.
- 14 Proyectos cuarto trozo carretera provincial Truchas a La Baña y Puente en Quintanilla de Ambasaguas.
- 15 Instancia de D. Manuel Diez, sobre obras Canal de Arriola.
- 16 Propuesta alteración régimen de Becas.
- 17 Decretos de la Presidencia.
- 18 Señalamiento de sesión.
- 19 Ruegos y preguntas.

León, 25 de Noviembre de 1959.—El Secretario, Florentino Diez.

5242

### Distrito Minero de León

#### TITULOS DE MINAS

#### ANUNCIO

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia que en esta Jefatura de

Minas se han recibido los Títulos de propiedad de las minas que se expresan a continuación, advirtiendo a los interesados que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 del mismo Reglamento, deberán presentarse a recoger los Títulos en el plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación:

«Nuestra Señora de la Asunción» número 11.524, sita en el Ayuntamiento de Reyero, de 144 pertenencias de mineral de carbón, titulada el 9 de Noviembre actual, a nombre de D. Félix Población Población, vecino de Boñar, cuyo representante en León es D. José Revillo Fuertes, con domicilio en la calle de Sierra Pambley, número 10.

«Número Cinco» número 11.594, sita en el Ayuntamiento de Páramo del Sil, de 141 pertenencias de mineral de carbón, titulada el 9 de Noviembre actual a nombre de la Sociedad «Antracitas de Fabero, S. A.» domiciliada en Madrid, Avenida de José Antonio, número 1, cuyo representante en León es D. Alfonso Ureña Delás, con domicilio en la calle de Gil y Carrasco, número 1.

«Número Seis» número 11.688, sita en los Ayuntamientos de Vega de Espinareda, Sancedo y Berlanga, de 1.063 pertenencias de mineral de carbón, titulada el 9 de Noviembre actual a nombre de la Sociedad «Antracitas de Fabero, S. A.», domiciliada en Madrid, Avenida de José Antonio número 1, cuyo representante en León es D. Alfonso Ureña Delás, con domicilio en la calle de Gil y Carrasco, número 1.

«Número Siete» número 11.752, sita en el Ayuntamiento de Berlanga, de 110 pertenencias de mineral de carbón, titulada el 9 de Noviembre actual a nombre de la Sociedad «Antracitas de Fabero, S. A.», domiciliada en Madrid, Avenida de José Antonio, número 1, cuyo representante en León es D. Alfonso Ureña Delás, con domicilio en la calle de Gil y Carrasco, número 1.

«Carmen-Ana» número 11.758, sita en el Ayuntamiento de Valderrueda, de 132 pertenencias de mineral de carbón, titulada el 9 de Noviembre actual, a nombre de D. Esteban Fernández Sánchez, con domicilio en León, en la calle de Fernando de Castro número 16.

«Mary-Carmen» número 11.774, sita en el Ayuntamiento de Renedo de Valdetuéjar, de 308 pertenencias de mineral de carbón, titulada el 9 de Noviembre actual a nombre de D. Esteban Fernández Sánchez, con domicilio en León en la calle de Fernando de Castro número 16.

«Mary-Carmen Segunda» número 11.815, sita en el Ayuntamiento de Renedo de Valdetuéjar, de 240 pertenencias de mineral de carbón, titulada el 9 de Noviembre actual a nombre de D. Esteban Fernández Sánchez, con domicilio en León en la calle de Fernando de Castro número 16.

León, 19 de Noviembre de 1959.—El Ingeniero Jefe, M. Sobrino. 5165

## Jefatura de Obras Públicas de León

### ANUNCIO OFICIAL

Habiéndose terminado las obras de la C. L. de León a Collanzo, bacheo con emulsión y riego con betún fluido kilómetro 16 al 20, ejecutadas por el contratista don Manuel, Malmierca San Antonio, se hace público, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven puedan presentar sus demandas ante el Juzgado Municipal de Garrafe de Torío, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este periodo el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial, la relación de demandas formuladas la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 20 de Noviembre de 1959.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

5149

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Sahagún

Habiendo sido solicitado por el vecino D. José Calderón Miguel, un pequeño terreno, como sobrante de vía pública, sito junto a la casa que habita, lindera con el Colegio de

Hermanos Maristas, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, y conforme al Reglamento de Bienes, se anuncia al público por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamación.

Sahagún, a 19 de Noviembre de 1959.—El Alcalde, Felicitos Placer.

5151

Núm. 1375.—39,40 ptas.

### Ayuntamiento de Gradefes

Por el presente, se convoca a todos los usuarios de las aguas procedentes del río Valdellorma, destinadas a riegos, cuya toma radica en el sitio de Ribas Caídas, vecinos de San Bartolomé de Rueda y limitrofes, para que el día quince de Diciembre próximo, y hora de las once de la mañana, concurran a Junta General, que se celebrará en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, al objeto de tratar de la formación de la Comunidad de Regantes de San Bartolomé de Rueda, con domicilio en dicha localidad.

Gradefes, a 19 de Noviembre de 1959.—El Alcalde, Ignacio González.

5156

Núm. 1379.—52,50 ptas.

### Ayuntamiento de La Bañeza

Ha sido aprobado por el Pleno de la Excm. Corporación Municipal, el pliego de condiciones para contratación de aprovechamiento de madera procedente de los plantales propiedad de este Excmo. Ayuntamiento.

Debiendo nutrir dicho aprovechamiento el presupuesto hoy vigente, se considera de urgencia, reduciéndose la exposición del pliego de condiciones, a tenor del artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación, a cuatro días hábiles. Se halla de manifiesto en esta Secretaría municipal.

La Bañeza, a 23 de Noviembre de 1959.—El Alcalde, I. Santos. 5207

### Ayuntamiento de Pola de Gordón

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la obra de Adaptación del edificio «Antiguas Escuelas Nacionales de esta Villa», para «Colegio Elemental Autorizado», bajo el total Presupuesto gene-

ral de setecientos treinta y siete mil novecientos noventa pesetas y cuatro céntimos a la baja.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables de 11 a 13.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional, la cantidad de catorce mil setecientos cincuenta y nueve pesetas y ochenta céntimos, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de once a trece, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de estas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cuente veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

La subasta que se anuncia no precisa ninguna autorización.

El plazo para la realización de las obras será de seis meses a partir del día en que se notifique al Contratista adjudicatario la adjudicación definitiva.

El importe de las obras será satisfecho por la Depositaria municipal contra certificaciones facultativas expedidas por el técnico director y aprobadas por el Ayuntamiento, y será fraccionado en la forma siguiente: quinientas mil pesetas con cargo al Presupuesto Extraordinario aprobado por la Corporación municipal, y el resto hasta completar la cantidad en que se adjudique la subasta, será satisfecho también contra certificaciones aprobadas, dentro del primer cuatrimestre del año 1960, si para esta fecha ya se hubiera ejecutado la última certificación de obra ejecutada; de no concurrir esta circunstancia, será satisfecho en fecha posterior, cuando las certificaciones



se produzcan y sean aprobadas por la Corporación municipal.

*Modelo de proposición*

D. ...., que habita en ..... calle ..... , núm. .... , con Carnel de Identidad núm. .... , expedido en ..... , con fecha ..... de ..... de ..... , enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* núm. .... , del día .... de ..... de ..... , y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la subasta de la obra de «Adaptación del edificio antiguas Escuelas Nacionales», de esta Villa para «Colegio Elemental Autorizado», se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas, (en letra).

(Fecha y firma del proponente).  
La Pola de Gordón, 19 de Noviembre de 1959. — El Alcalde, F. Tascón.  
3150 Núm. 1382. — 249,40 ptsa.

*Ayuntamiento de Bembibre*

Por la Guardia Civil del Puesto de esta villa, ha sido depositada en esta Alcaldía una bicicleta seminueva, marca Super Gama, con guía de paseo, frenos de varilla, y pintada de encarnado, dejada abandonada en el domicilio del vecino de Socuello, D. José María Rodríguez Fernández, el día 22 de Mayo del año actual. La persona que acredite ser dueña de la misma, puede recogerla en esta Alcaldía, previo pago de los gastos que se hayan originado.

Bembibre, 19 de Octubre de 1959. — El Alcalde, Eloy Reigada.  
4286 Núm. 1378. — 44,65 ptas.

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se indican, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre Rústica y Pecuaria para el ejercicio de 1960, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de diez días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Laguna Dalga	5152
Barjas	5175
Cea	5181
San Esteban de Valdeueza	5184
Villamoratiel de las Matas	5203

Formado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana para el año 1960, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Laguna Dalga	5152
Barjas	5175
Cea	5181
San Esteban de Valdeueza	5184
Villamoratiel de las Matas	5203

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Laguna Dalga	5152
Santa María del Páramo	5157

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el Padrón de Vehículos, para cobro de la Patente Nacional en el ejercicio de 1960, se anuncia su exposición al público en la Secretaría respectiva, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Santa María del Páramo	5153
Torre del Bierzo	5182

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, para el ejercicio de 1960, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, con el fin de oír reclamaciones, durante el plazo de diez días.

Laguna Dalga	5152
Santa María del Páramo	5153
Regueras de Arriba	5173
Balboa	5174
Cuadros	5177
Valdepolo	5180
Cea	5181
Torre del Bierzo	5182
San Esteban de Valdeueza	5184
Santa Elena de Jamuz	5188
Toral de los Vados	5189
Valencia de Don Juan	5209

Habiendo sido confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el repartimiento de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1960, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días durante los cuales podrán examinarlo los interesados, y formular reclamaciones.

Laguna Dalga	5152
Regueras de Arriba	5173
Toral de los Vados	5190

Confeccionado el Padrón de Edificios y Solares, para el ejercicio de 1960, por los Ayuntamientos que al final se relacionan, se halla de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Laguna Dalga	5152
Regueras de Arriba	5173

*Ayuntamiento de Regueras de Arriba*

Confeccionado el padrón de arbitrios sobre carnes y bebidas, y demás de la imposición municipal, queda expuesto al público en Secretaría, por plazo reglamentario, para oír reclamaciones.

Pasado dicho plazo, se procederá a su cobro.

Los que formulen reclamación quedan sujetos a la fiscalización correspondiente, según las ordenanzas que regulan la exacción de los mismos.

Regueras de Arriba, a 19 de Noviembre de 1959. — El Alcalde, L. Martínez. 5173

*Ayuntamiento de Torre del Bierzo*

Confeccionado el padrón general para el cobro de los impuestos municipales sobre el consumo de vinos y carnes durante el ejercicio de 1958, por el sistema de concierto individual con los contribuyentes, quedará expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, durante los cuales podrán formularse reclamaciones; en la inteligencia de que el no formularlas implica aceptación, por parte de los contribuyentes, de las cuotas asignadas, y se procederá a su cobro, sin otros trámites.

Los que durante el plazo señalado presentasen reclamación, quedarán excluidos del concierto, y, sometidos a fiscalización, pagarán a resultas de la misma, con arreglo a las ordenanzas en vigor.

Torre del Bierzo, 21 de Noviembre de 1959.—El Alcalde, Angel Raga Nazabal. 5182

#### Ayuntamiento de Barjas

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestas al público por espacio de quince días, en unión de sus justificantes, las cuentas del patrimonio municipal, correspondientes a los ejercicios de 1951 a 1958, ambos inclusive.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, las reclamaciones que se estimen procedentes.

Barjas, 19 de Noviembre de 1959.—El Alcalde, Samuel Cela. 5175

### Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo reglamentario, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Presupuesto ordinario para 1960:

Vallecillo	4618
Tejerina	5148
Robledino de la Valduerna	5160
San Miguel de Escalada	5164
Campo de Santibáñez	5168
Crémenes	5172
Pontedo	5179
Castrocontrigo	5204
Torre de Babia	5208

#### Junta Vecinal de Villiguer

Teniendo esta Junta Vecinal el proyecto de llevar a cabo la realización de las obras del arreglo de lavaderos existentes, así como la construcción de nuevos abrevaderos para el ganado, se anuncian dichas obras, al objeto de que aquellos a quienes interesen las mismas, puedan examinar los pliegos y demás condiciones, en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta Vecinal, que es donde se hallan expuestas, y finalizando el

plazo el próximo día trece de Diciembre.

Villiguer, a 21 de Noviembre de 1959.—El Presidente, Leopoldo Reguera.

5171 Núm. 1383.—44,65 ptas.

### Administración de justicia

#### Juzgado de primera instancia de Ponferrada

Fidel Gómez de Enterría y Camazón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguido a instancia de D.<sup>a</sup> Dolores González Fernández, contra D. Jesús Acebo, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue.

«Sentencia.—En Ponferrada a siete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Sr. D. Jaime Barrio Iglesias, Juez de Primera Instancia de esta Ciudad y su Partido, vistos los presentes autos de juicio de menor cuantía, seguidos a instancia de D.<sup>a</sup> Dolores González Fernández, mayor de edad, comerciante y de esta vecindad, representada por el Procurador D. Ramón González Toral y defendida por el Letrado D. Ramón González Viejo, contra D. Jesús Acebo García, mayor de edad, industrial y vecino de Fabero, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando en su totalidad la demanda promovida por el Procurador D. Ramón González Toral, en nombre y representación de D.<sup>a</sup> Dolores González Fernández, de bo de condenar y condeno al demandado D. Jesús Acebo García a abonar al actor la suma de diez mil ochocientas cuarenta y una pesetas con cuarenta céntimos, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la expresada demanda, imponiendo al demandado las costas ocasionadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, que por rebeldía del demandado se notificará en la forma ordenada en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Jaime Barrio Iglesias.—Rubricado».

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde D. Jesús Acebo García, expido la presente en Ponferrada, a trece de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Fidel Gómez.—V.º B.º: El Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia, Jaime Barrio Iglesias.

5145 Núm. 1385.—157,50 ptas.

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes de la Presa de Riegos de Quintanas de Rueda

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de la Presa de Riegos de Quintanas de Rueda, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 53 de sus Ordenanzas en sus párrafos 1.º y 2.º, la que tendrá lugar el día seis del próximo Diciembre, en la Casa Concejo de Quintanas de Rueda, a las tres de la tarde en primera convocatoria, y a las cuatro en segunda si no pudiese celebrarse en primera por falta de número.

Quintanas de Rueda a 20 de Noviembre de 1959.—El Presidente de la Comunidad, Francisco Diez.

5170 Núm. 1380.—47,25 ptas.

### Comunidad de Regantes de «Santa Eulalia», de Otero de Curueño

#### Segunda convocatoria a Junta General ordinaria

Por el presente edicto se convoca a Junta General ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad para el día ocho de Diciembre próximo, a las dieciséis horas, en el local de costumbre (casa Escuela), con objeto de tratar y resolver sobre los asuntos siguientes:

1.º Sobre el examen de la memoria semestral que presentará a la Junta General el Sindicato de Riegos y, muy especialmente, desde que el Sindicato actual ha tomado posesión.

2.º Sobre el examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el próximo ejercicio presentará dicho Sindicato.

3.º Sobre las obras a realizar en la próxima primavera.

4.º La comisión designada en la Junta inmediata anterior para desplazarse a Valladolid con motivo del expediente que se sigue a esta Comunidad a instancia de D. Gerardo Melo Diez y otro, sobre reclamación de cantidad, informará a la Junta sobre el resultado de su gestión y la Junta General resolverá lo procedente a realizar sobre tal asunto.

5.º Sobre la aprobación de los gastos habidos con tal desplazamiento.

Ruegos y preguntas.—Se hace constar que se trata de segunda convocatoria y que serán válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de partícipes que concurren.

Otero de Curueño, 8 de Noviembre de 1959.—El Presidente de la Comunidad, Laurentino García.

5146 Núm. 1369.—118,15 ptas.

Imp. de la Diputación Provincial